INVIAS	**PROCESO:** GESTIÓN CONTRACTUAL, PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SANCIONATORIO **FORMATO:** ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	CÓDIGO	ACPA-FR-16
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 4

FECHA: 16/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO No: 1412-2021 (Indicar número y año)

TIPO DE CONTRATO: INTERVENTORIA (Indicar tipología)

INTERVENTOR: CONSORCIO METRO CINCO (Seleccionar según aplique)

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GRUPO 6

SUPERVISOR DEL CONTRATO: JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA (Seleccionar según aplique)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1412-2021 (Si aplica, de lo contrario colocar no aplica) (Indicar número y año)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 10/12/2021 (Indicar Día/Mes/Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO HASTA EL 31/12/2021 (Indicar Plazo establecido en el Estudio Previo)

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 31/12/2021 (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 947,118,620 (Indicar Valor)

PRORROGAS, MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

No. MODIFICACIÓN	PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR ADICIÓN Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
Contrato 1412-2021	31/12/2021	$ 947.118.620,00	$ 947.118.620,00
Prorroga 1-2021	31/05/2022	$ -	$ 947.118.620,00
Adiciòn (1) prorroga (2) de 2022	31/08/2022	$ 36.000.000,00	$ 983.118.620,00
Prorroga (3) adiciòn (2) de 2022	30/11/2022	$ 90.000.000,00	$ 1.073.118.620,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$ 1.073.118.620,00**

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2022 (Indicar Día/Mes/Año)

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

ANTICIPO

Valor total concedido: $ 397.949.000,00
Valor total amortizado: $ 397.949.000,00
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

Mediante memorando 2024I-VBOG-031310 el Grupo de Contabilidad certifica que una vez revisados los registros contables del Instituto Nacional de Vías- INVIAS hasta el 15-05-2025, el contrato de interventoria suscrito con el CONSORCIO METRO CINCO, NIT 900585054, presenta totalmente amrtizado el anticipo otorgado.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO
(De conformidad con lo indicado en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoria (Cuando aplique) y/o reportes de pago del SIIF)

Valor básico ejecutado del contrato: $ 900.506.340,00
Valor IVA : $ 171.096.205,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 1.071.602.545,00

AIU: % A: % I: % U: %
(Aplica para contratos de obra, de lo contratio colocar no aplica)

FECHA	16/05/2025 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR POR ACTAS DE COSTOS
(De conformidad con el reporte SIIF-NACION):

Valor básico pagado al interventor por actas de costos:	$ 900.506.340,00
Valor IVA:	$ 171.096.205,00
Valor total pagado al interventor por actas de costos:	$ 1.071.602.545,00

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR MEDIANTE CONCILIACIÓN U OTROS MECANISMOS

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE
Conciliaciones por actas de costos	$ -	$ -	$ -	
Conciliaciones por otros conceptos	$ -	$ -	$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -	
VALOR TOTAL PAGADO AL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -	

(Cuando aplique)

VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR AL INSTITUTO

CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE	COMPROBANTE DE INGRESO No.
Multas y/o sanciones	$ -		
Conciliaciones	$ -		
Excedentes de anticipo	$ -		
Rendimientos financieros de anticipo	$ 1.068.685,51	Transferencia SEBRA	
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -		
VALOR TOTAL PAGADO O REINTEGRADO POR EL INTERVENTOR	$ 1.068.685,51		

(Cuando aplique)

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALORES		
	EJECUTADO	PAGADO	SALDOS
Valor ejecutado por actas de costos	$ 900.506.340,00	$ 900.506.340,00	
Valor pagado por actas de costos	$ 900.506.340,00	$ 900.506.340,00	
Valor reconocido mediante conciliación por actas de costos	$ -		
Valor pagado mediante conciliación por actas de costos		$ -	
Valor ajustes (Aplica para contratos de obra)	$ -		
Valor pagado por ajustes (Aplica para contratos de obra)		$ -	
Valor correspondiente a IVA	$ 171.096.205,00	$ 171.096.205,00	
Valor pagado por IVA	$ 171.096.205,00	$ 171.096.205,00	
Ajuste por aproximación	$ -	$ -	
Saldos a favor de la Entidad			$ -
Saldos a favor del Interventor			$ -
SUMAS IGUALES:	**$ 1.071.602.545,00**	**$**	**1.071.602.545,00**

RELACIÓN DE SALDOS REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor del registro	Saldo del registro
2021	717021	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	1412-2021	$ 947.118.620,00	$ -
2022	151722	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adición 1	$ 36.000.000,00	$ -
2022	151722	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Adición 2	$ 90.000.000,00	$ 1.516.075,00
TOTAL						$ 1.073.118.620,00	$ 1.516.075,00

OBSERVACIONES:

GARANTÍAS

El supervisor certifica con la suscripción de la presente acta que la(s) garantía(s) se encuentra(n) vigente(s) y/o actualizada(s) y aprobada(s) conforme lo establecido en los estudios previos.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO Y/O COBERTURA	No. POLIZA	FECHA DE APROBACIÓN	ANEXO DE LA PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
					DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15-44-101247520		10	10/08/2021	31/05/2023	$ 107.311.862
SEGUROS DEL ESTADO	PAGO DE SALARIOS	15-44-101247520		10	10/08/2021	30/11/2025	$ 214.623.724
SEGUROS DEL ESTADO	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	15-44-101247520		10	10/08/2021	31/05/2023	$ 397.949.000
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	15-44-101247520		10	30/09/2023	30/09/2029	$ 321.935.586

(Cuando aplique)

MULTAS Y SANCIONES

ACTUACION (Multa, penal pecuniaria, caducidad, declaratoria de incumplimiento)	No. RESOLUCIÓN QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO	No. RESOLUCIÓN QUE RESUELVE EL RECURSO	VALOR MULTA O SANCIÓN	TRÁMITES ADELANTADOS Y/O ESTADO DEL PAGO DE LA SANCIÓN

FECHA	16/05/2025 (Día / Mes / Año)

(Cuando aplique)

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Instituto, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	VALOR	DOCUMENTO SOPORTE
Multas y/o sanciones ejecutoriadas		$ -	
Conciliaciones aprobadas		$ -	
Saldo de anticipo		$ -	
Rendimientos financieros de anticipo		$ -	
Otros (Indique en este espacio cual)		$ -	
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INVIAS		$ -	

OBSERVACIONES:

NOTA:
El saldo a favor del Instituto será cobrado a través del Área competente de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR

Diligenciar cuando la liquidación presenta saldo a favor del Interventor, de conformidad con lo previsto en los Manuales vigentes del INVIAS y se cumplan los siguientes requisitos:

1. Se cuenta con recurso presupuestal que respalde el pago a favor del Interventor, y
2. El Interventor presenta la factura correspondiente al saldo a su favor.

CONCEPTO	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	DOCUMENTO SOPORTE	CDP No. y fecha	REGISTRO PRESUPUESTAL No. y fecha
Actas de costos	$ -	$ -	$ -			
Conciliaciones aprobadas	$ -	$ -	$ -			
Otros (Indique en este espacio cual)	$ -	$ -	$ -			
TOTAL SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR	$ -	$ -	$ -			

Para el cobro a su favor el Interventor presenta Factura No. _____ de fecha _____.

OBSERVACIONES:

RESUMEN SALDOS Y COMPENSACIONES

SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO: $ - **SALDO A FAVOR DEL INTERVENTOR:** $ -

NOTA: Si el saldo a favor del interventor es mayor al de la entidad, se debe diligenciar la siguiente tabla, por lo que la Subdirección Financiera mediante memorando debe informar a solicitud de la Unidad Ejecutora la discriminación de los descuentos correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones que apliquen y su porcentaje para determinar el saldo neto adeudado al interventor.

SALDO NETO A FAVOR DEL INTERVENTOR:

CONCEPTO	VALOR
Valor bruto adeudado	$ -
Menos retención en la fuente a título de Renta	$ -
Menos otras retenciones (Indicar cuales)	$ -
Menos estampillas (Indicar cuales)	$ -
Menos contribución especial (Cuando aplique)	$ -
Menos Otros (Según memorando de la Subdirección Financiera)	$ -
TOTAL SALDO NETO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -

Indicar No. y fecha del memorando de la Subdirección Financiera:

Si el interventor factura indicar Factura No. **de fecha**

OBSERVACIONES / CONSIDERACIONES:

NOTA: Si el saldo a favor de la entidad es mayor al del contratista / interventor, el saldo insoluto será cobrado a través de la Subdirección de Defensa Jurídica de la Entidad, para lo cual la Unidad Ejecutora mediante memorando remitirá de inmediato la documentación correspondiente a la citada Área.

DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN: Seran los descritos en la lista de chequeo para la liquidación de contratos y que serán anexados a la presente acta.

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. Las observaciones consignadas por el Interventor en la presente acta no implican aceptación de las mismas por parte del Instituto Nacional de Vías.

2. Cuando la autoridad ambiental competente llegare a sancionar al Instituto Nacional de Vías, por hechos imputables al Contratista, éste se obliga a reintegrar al INVIAS el monto de la condena dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la ejecutoria del fallo proferido.

3. El Interventor atenderá las solicitudes de apoyo que le formule el INVIAS, en los procesos administrativos y/o judiciales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución de las obras objeto de la interventoría. Así mismo y teniendo en cuenta la responsabilidad que pueda imputarse al Interventor por la mala calidad de la obra ejecutada por el Contratista y recibida por la Interventoría, se constituye en un deber de ésta el acompañamiento al Instituto Nacional de Vías en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento aún después de liquidado el contrato de Interventoría.

4. Con la suscripción de la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre las mismas, con ocasión del contrato objeto de liquidación, sin perjuicio de las obligaciones que subsisten en cabeza del contratista/asociado en relación con las garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (cuando ello proceda).

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, al dieciseis (16) de mayo de 2025:

Firma
Nombre: OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
Representante Legal
Interventoría

Firma:
Nombre : OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
Ordenador del gasto
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Firma:
Nombre : JESUS ALONSO MEJIA ZAPATA
Supervisor
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firma:
Nombre : NELSON MANUEL ROJAS MORALES
Apoyo a la supervisión
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Firmado digitalmente por PABON SILVA CAROLINA
Firma:
Nombre : CAROLINA PABÓN SILVA
Subdirector(a) de Gestión Contractual y Procesos Administrativos
Control de legalidad

Firmado digitalmente por ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO
Firma:
Nombre : OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

REVISIONES DOCUMENTALES (El nombre se diligencia a mano):

Funcionario responsable:	Nombre: LUIS GUILLERMO TORRES HERNANDEZ	Firma:
Abogado Unidad Ejecutora	Nombre: HECTOR HUGO BERMUDEZ ALVARADO	Firma
Abogado Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos	Nombre: YEIMY NATHALIA ARIZA BUITRAGO	Firma
Coordinador(a) Grupo Liquidaciones	Nombre: SARA ELVIRA BERROCAL RIVERA	Firma:
Apoyo Técnico Liquidación:	Nombre: NELSON MANUEL ROJAS	Firma:

Copias : Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial, Contabilidad, Presupuesto, Subdirección